



1

EXPLORADOR CHROME

Se aconseja utilizar el explorador CHROME para la tramitación electrónica en la sede del Ayuntamiento de Gandia.



OBLIGADOS A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE

Art. 14.2 LEY 39/2015

Deberán relacionarse electrónicamente:

- Personas jurídicas
- Entidades sin personalidad jurídica (asociaciones, comunidades de bienes, comunidades de propietarios, ...)
- Personas que ejerzan actividades profesionales que requieran de colegiación obligatoria (abogados, gestores, ... aunque representen a personas físicas)
- Representantes de personas obligadas a relacionarse electrónicamente
- Empleados públicos
- Colectivos de personas físicas cuando se establezca reglamentariamente

2



3

SELECCIÓN DEL TRÁMITE

En el "Catálogo de trámites" buscaremos si figura publicado el trámite específico, ya que es obligatorio su uso (art. 66.6 Ley 39/2015). Si no está publicado podremos utilizar la instancia general.

En el apartado de "Información" encontraremos toda la documentación que debemos aportar y los requisitos exigidos.

No debemos pulsar "Descargar Instancia".

La presentación se inicia pulsando "Tramitación electrónica"



4

IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Es necesario identificarse para poder presentar cualquier trámite electrónico.

Según el nivel del trámite (ENS), la identificación podrá realizarse mediante:

1. DNle
2. Certificado electrónico personal
3. Certificado electrónico de representante de persona jurídica
4. Cl@ve PIN
5. Cl@ve permanente



5

REPRESENTACIÓN

Cuando un interesado actúe por medio de representante, y éste acceda al trámite empleando su certificado electrónico personal, deberá acreditar tanto la identidad del tercero al que representa, como el poder de representación que posee.



FORMULARIO

Al menos, deberán cumplimentarse los campos del formulario establecidos como obligatorios.

6



7

DOCUMENTACIÓN

Deberemos aportar los documentos que, en cada caso, correspondan:

- Documentación obligatoria
- Documentación según el caso
- Documentación adicional (en esta sección podremos aportar los documentos que se estimen oportunos)



FIRMA Y REGISTRO

Se registrará de entrada, una vez que se haya aceptado la voluntad de firmar la solicitud y la información de protección de datos.

- Podremos descargar 2 PDF:
- Solicitud, con la información cumplimentada en el formulario
 - Minuta, con la fecha y el registro de

8



Tr@mit@ción electrónic@

- ✓ 24 horas al día, 365 al año
- ✓ Sin desplazamientos
- ✓ Sin papel

